

- Acciones realizadas en los procedimientos de auditorías para llevar a cabo la revisión de los programas revisados.
- Actividades realizadas durante la ejecución de las auditorías y los resultados alcanzados con motivo de las mismas.
- La información relativa a la elaboración de los oficios turnados a las ejecutoras de recursos federales.
- Actividades relacionadas con el análisis a la documentación recibida, para la formulación de: Cédulas de observación, Resumen de resultados de Auditoría, Dictámenes de Solventación, Actas de Sitio, Cédulas de Requerimiento de Documentación, Inspecciones de Campo a las Obras y acciones.
- Actividades relacionadas con la ejecución de pruebas de laboratorio necesarias para verificar la calidad y cumplimiento de las especificaciones contratadas en la obra pública.
- Actividades relacionadas el proceso de certificación de documentos soporte de las observaciones y actas de seguimiento derivados de la ejecución de auditorías, verificaciones, evaluaciones técnicas, financieras y operativas.
- Actividades relacionadas con el análisis de documentación y elaboración de denuncias para la instauración de procedimientos de responsabilidad, derivados de la ejecución de Auditorías, Verificaciones, Evaluaciones Técnicas, Financieras y Operativas.

En cada informe (Entregable) se señalarán las actividades que se realicen durante el mes que corresponda, basado en las instrucciones que contenidas en la bitácora que se levante al respecto.

En cualquier momento durante la prestación de los servicios objetos del contrato el Director General de Control y Evaluación de Obra Pública podrá requerirle las Cédulas y Papeles de trabajo elaborados por **"EL CONTRATISTA"**, a fin de constatar la suficiencia, pertinencia y consistencia de los avances reportados.

Los originales de los informes se entregarán con caratula e índice contenido, así como los correspondientes archivos electrónicos en dos versiones, una escaneada en archivo PDF, no modificable que contenga firmas y otra sin restricciones en archivos Word, Excel.

Durante la vigencia de este contrato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a conservar la documentación y materiales proporcionados por **"LA DEPENDENCIA"** y las instancias ejecutoras de las obras públicas y servicios de que se trate para la adecuada prestación de

f

a

A

u

los servicios objetos de este contrato, en el lugar que el Director General de Control y Evaluación de Obra Pública le indique.

#### IV. PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES.

Con base en el programa de ejecución convenido y el Catálogo de Conceptos, **“EL CONTRATISTA”** presentará, para efectos de pago, al Residente las estimaciones del mes correspondiente en las fechas críticas establecidas en el Programa de Ejecución Convenido y el Catálogo de Conceptos, a efecto de que las autorice en un plazo no mayor de seis días hábiles a partir de la presentación de las mismas. En las estimaciones deberá reflejarse el importe de pago del mes correspondiente y el importe acumulado de conformidad con el avance en el cumplimiento del contrato y estará soportada con los informes (Entregables) y las notas de bitácoras, con el propósito de que el Administrador del Contrato libere el pago.

#### V. COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN Y DE OBRA PÚBLICA Y **“EL CONTRATISTA”**.

Para el desarrollo de los servicios objeto del contrato, **“EL CONTRATISTA”** se coordinará con quien la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública asigne, así como con el residente.

El Director General de Evaluación y Control de Obra Pública realizará las gestiones pertinentes para la instancia en la ejecutora de las obras públicas y servicios de que se trate, facilite oportunamente a **“EL CONTRATISTA”** el acceso de los sitios de trabajo, así como el acceso a la documentación e información necesaria para la realización materia del contrato.

**“EL CONTRATISTA”** observará un total y absoluto respeto a la esfera de la competencia de las instancias involucradas, con un enfoque de colaboración.

#### VI. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO

Contrato mixto de servicios relacionados con la obra pública, para el apoyo de la Secretaría de la Contraloría General, en el seguimiento a las observaciones determinadas en las auditorías, visitas de inspección y revisiones realizadas en 2021 y años anteriores, para la verificación de la aplicación de los recursos públicos federales de los fondos y programas transferidos a las dependencias, entidades y municipios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 184 DÍAS NATURALES.

FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

f

a

J J

Be

CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y REVISIONES REALIZADAS EN 2021 Y AÑOS ANTERIORES, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS TRANSFERIDOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS.

**CARTA COMPROMISO**

**Hermosillo, Sonora a 30 de junio de 2021.**

Ing. José Set García Saldivar, persona física, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Asesor Técnico; me comprometo a respetar, cumplir y llevar a cabo, lo siguiente:

1. Me comprometo y obligo a realizar todos los trabajos previstos en el objeto del contrato.
2. Me comprometo y obligo a proporcionar información fidedigna en los procesos de contratación.
3. Me comprometo y obligo a ejecutar los servicios con eficiencia, eficacia.
4. Me comprometo y obligo a respetar los principios de honestidad, responsabilidad, disciplina y lealtad en el desarrollo de las actividades derivadas del contrato.
5. Me comprometo y obligo a entregar los papeles de trabajo en el momento que sean requeridos a fin de constatar la suficiencia, pertinencia y consistencia de los avances reportados.
6. Me comprometo y obligo a entregar el Informe entregable señalando las actividades realizadas durante el mes, en las fechas previstas para ello.
7. Me comprometo y obligo a cumplir con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en relación a la procedencia de las Estimaciones.
8. Me comprometo y obligo a presentar las facturas a la entera satisfacción de la Unidad Administrativa encargada de liberar pago.
9. Me comprometo y obligo a considerar información confidencial toda aquella la relacionada con las actividades propias de la dependencia.


**EL CONTRATISTA:**



---

**Ing. José Set García Saldivar**

**LA DEPENDENCIA:**



---

**Lic. Fernando Herrera Saldate**  
**DIRECTOR DE EVALUACION Y CONTROL**  
**DE OBRA PÚBLICA DE LA SCG.**



RELACIONADO AL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y REVISIONES REALIZADAS EN 2021 Y AÑOS ANTERIORES, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS TRANSFERIDOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS.

Hermosillo, Sonora a 29 de junio de 2021.

Ing. José Set García Saldívar, persona física, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Asesor Técnico; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño ningún empleo, cargo o comisión dentro del servicio público, ni me encuentro inhabilitado para ello.

Así mismo manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni los supuestos derivados del artículo 78, penúltimo párrafo del mismo ordenamiento.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones que el presente merezca, así como la oportunidad de prestar mis servicios y desarrollarme en tan distinguida institución que representan.

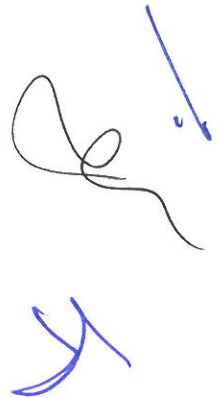
ATENTAMENTE

El Contratista:



---

Ing. José Set García Saldívar



CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y REVISIONES REALIZADAS EN 2021 Y AÑOS ANTERIORES, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS TRANSFERIDOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS.

**CARTA COMPROMISO**

**Hermosillo, Sonora a 30 de junio de 2021.**

Ing. José Set García Saldívar, persona física, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Asesor Técnico; me comprometo a respetar, cumplir y llevar a cabo, lo siguiente:

1. Me comprometo y obligo a realizar todos los trabajos previstos en el objeto del contrato.
2. Me comprometo y obligo a proporcionar información fidedigna en los procesos de contratación.
3. Me comprometo y obligo a ejecutar los servicios con eficiencia, eficacia.
4. Me comprometo y obligo a respetar los principios de honestidad, responsabilidad, disciplina y lealtad en el desarrollo de las actividades derivadas del contrato.
5. Me comprometo y obligo a entregar los papeles de trabajo en el momento que sean requeridos a fin de constatar la suficiencia, pertinencia y consistencia de los avances reportados.
6. Me comprometo y obligo a entregar el Informe entregable señalando las actividades realizadas durante el mes, en las fechas previstas para ello.
7. Me comprometo y obligo a cumplir con lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en relación a la procedencia de las Estimaciones.
8. Me comprometo y obligo a presentar las facturas a la entera satisfacción de la Unidad Administrativa encargada de liberar pago.
9. Me comprometo y obligo a considerar información confidencial toda aquella la relacionada con las actividades propias de la dependencia.

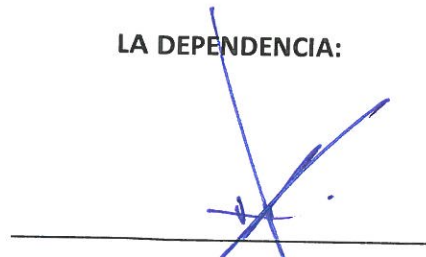
**EL CONTRATISTA:**



---

**Ing. José Set García Saldívar**

**LA DEPENDENCIA:**



---

**Lic. Fernando Herrera Saldate**  
**DIRECTOR DE EVALUACION Y CONTROL**  
**DE OBRA PÚBLICA DE LA SCG.**



RELACIONADO AL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS, VISITAS DE INSPECCIÓN Y REVISIONES REALIZADAS EN 2021 Y AÑOS ANTERIORES, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS TRANSFERIDOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS.

Hermosillo, Sonora a 29 de junio de 2021.

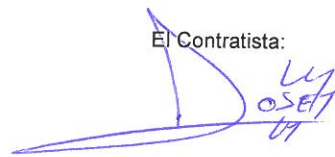
Ing. José Set García Saldívar, persona física, mexicano, mayor de edad, en mi carácter de Asesor Técnico; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño ningún empleo, cargo o comisión dentro del servicio público, ni me encuentro inhabilitado para ello.

Así mismo manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni los supuestos derivados del artículo 78, penúltimo párrafo del mismo ordenamiento.

Sin más por el momento agradezco de antemano las atenciones que el presente merezca, así como la oportunidad de prestar mis servicios y desarrollarme en tan distinguida institución que representan.

ATENTAMENTE

El Contratista:



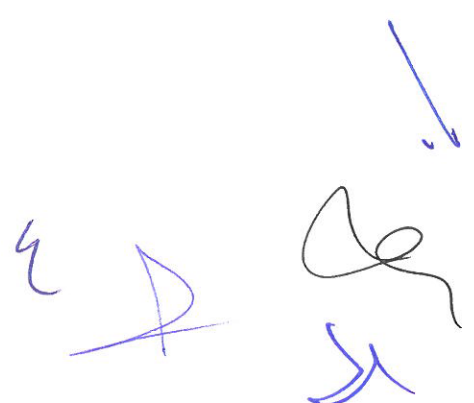
---

Ing. José Set García Saldívar



## ANEXO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES

1. Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, originario de Puebla, Estado de Puebla, donde nació el [REDACTED] según lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento [REDACTED] que fue expedida por el [REDACTED] del estado civil [REDACTED] y cuyo registro se efectuó el [REDACTED]
2. Que realiza actividades profesionales y que cuenta con Clave del Registro Federal de Contribuyentes No. [REDACTED] Clave Única de Registro de Población [REDACTED]
3. Que, bajo protesta de decir verdad manifiesta, que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitada para ello, así como que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni en el supuesto previsto por el artículo 78, penúltimo párrafo del mismo ordenamiento legal.
4. Que es Ingeniero Civil, con la experiencia necesaria para la ejecución de los servicios y que cuenta con los recursos materiales, conocimientos y práctica necesarios para desarrollar eficazmente los servicios requeridos por "LA DEPENDENCIA".
5. Que para efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentó a "LA DEPENDENCIA", el documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión positiva respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales a que alude la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.
6. Que conoce el objeto de los servicios que requiere "LA DEPENDENCIA", por lo que ha considerado todos los factores que intervienen para su realización; el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; del Boletín B Normas Generales de Auditoría Pública, y en lo procedente, según las circunstancias que ocurran en cada caso en las Guías Generales de Auditoría Pública y de Auditoría a Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas emitidas por "LA DEPENDENCIA", así como de las demás normas y disposiciones que regulan las materias de control y auditoría y el ejercicio de la construcción.
7. Que, para los efectos legales relacionados con este contrato, manifiesta tener como su domicilio el ubicado en [REDACTED] [REDACTED] también proporciona a "LA DEPENDENCIA" para efectos adicionales de comunicación el número celular [REDACTED] así como la dirección de correo electrónico [REDACTED]

Handwritten blue ink signatures and a checkmark. There are three distinct signatures and one checkmark, all in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



**VIII. CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**CONTRATISTA:**

ING. JOSÉ SET GARCÍA SALDÍVAR

**No. DE CONTRATO:** SCG-ECOP5M21/027

No. PARTIDA	PRODUCTO ESPERADO/ACTIVIDAD (ENTREGABLE)	UNIDAD	CANT	PU	IMPORTE ESTA ESTIMACIÓN	IMPORTE ACUMULADO
<b>I</b>	<b>A PRECIO ALZADO</b>					
1	Asesoría Técnica	MES	6.00	21,551.72	129,310.32	129,310.32
	<b>Importe a precio alzado</b>					
					129,310.32	
<b>II</b>	<b>A PRECIO UNITARIO</b>					
2	Viáticos					
	2.1 Viático sin pernocta/Día/\$422.41	DÍA	6.00	422.417	2,534.50	2,534.50
	2.2 Viático con pernocta/Día/844.83(2)	DÍA	23.00	844.828	19,431.04	19,431.04
	<b>Importe a precio unitario</b>					
					21,965.55	

*[Handwritten signature]*

**SUMAS :**  
**IVA:** 24,204.14  
**TOTAL:** 175,480.00

**SUMAS :**

**IVA:**

**TOTAL:**

ING. JOSÉ SET GARCÍA SALDÍVAR

CONTRATISTA

LIC. FERNANDO HERRERA SALDATE

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





Gobierno del Estado de Sonora  
**Secretaría de la Contraloría General**

Contrato mixto de servicios relacionados con la obra pública, para el apoyo de la Secretaría de la Contraloría General, en el seguimiento a las observaciones determinadas en las auditorías, visitas de inspección y revisiones realizadas en 2021 y años anteriores, para la verificación de la aplicación de los recursos públicos federales de los fondos y programas transferidos a las dependencias, entidades y municipios.

CONTRATO NUMERO: SCG-ECOP5M21/027

PLAZO DE EJECUCIÓN: 184 DÍAS NATURALES.

FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

No.- PARTIDA	PRODUCTO ESPERADO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		IMPORTE
					01 al 31	1 Informe Entregable	01 al 31	1 Informe Entregable	01 al 30	1 Informe Entregable	01 al 31	1 Informe Entregable	01 al 30	1 Informe Entregable	1 al 31	1 Informe Entregable	
I	A precio alzado Asesoría Financiera	MES	6	\$25,000.00	1	\$25,000.00	1	\$25,000.00	1	\$25,000.00	1	\$25,000.00	1	\$25,000.00	1	\$25,000.00	\$150,000.00
II	A precio unitario Viaticos																
	Viatico sin permocita	DIA	6	\$490.00	1	\$490.00	1	\$490.00	0	\$0.00	1	\$490.00	1	\$490.00	2	\$980.00	\$2,940.00
	Viatico con permocita	DIA	23	\$980.00	5	\$4,900.00	5	\$4,900.00	0	\$0.00	5	\$4,900.00	5	\$4,900.00	3	\$2,940.00	\$22,540.00
	<b>IMPORTE</b>					\$30,390.00		\$30,390.00		\$25,000.00		\$30,390.00		\$30,390.00		\$28,920.00	<b>\$175,480.00</b>

ING. JOSÉ SET GARCÍA SALDIVAR  
 CONTRATISTA

LIC. FERNANDO FERRERA SALDATE  
 DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
 PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/JUNIO/2021



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

Despacho del Secretario  
Oficio No. DS-0642/2021  
Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 2021  
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

Asunto: Residente contrato No. SCG-ECOP5M21/027

Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo  
Director de Evaluación y Control  
Presente

Conforme a lo establecido en los artículos 53, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 113 de su reglamento, se le designa como residente del contrato de servicios relacionados con la obra pública No. SCG-ECOP5M21/027.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y en los artículos 9 y 18, fracción XXII, del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro  
Secretario



Ccp. Lic. Fernando Herrera Saldate - Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la SCG.  
C. José Set García Saldivar - Asesor Técnico.  
Archivo.

FHS/EIEA/LMN/cfg

**SONORA**

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel. Comonfort y Paseo Rio Sonora.  
Teléfono: (662) 217 2517, 217 1885, Fax 217 1840. Hermosillo, Sonora, México. [www.contraloria.sonora.gob.mx](http://www.contraloria.sonora.gob.mx)



"2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD"

Hermosillo, Sonora a 23 de Junio de 2021

Oficio: **CJ/CONT/2412/2021**

**Angela Beatriz Beltrán**  
Subdirectora de Recursos Materiales  
**Secretaría de la Contraloría General**  
Presente

En atención a su oficio **DGACP/451/2021**, recibido el 22 de Junio de 2021, mediante el cual envía para revisión el Contrato **De Obra pública** a celebrar entre **Secretaría de la Contraloría General** y **JOSE SET GARCIA SALDIVA**, me permito comunicarle que una vez hecho el análisis jurídico del contrato de mérito, ésta Consejería no encuentra inconveniente legal en que el mismo se firme bajo los términos en él propuestos.

Por lo anteriormente mencionado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 Bis, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, es que se declara que el contrato es **Procedente** en sus términos, mencionando que la responsabilidad que pudiera derivar con motivo de la celebración del acto jurídico, así como del proceso de asignación y determinación del monto fijado como contraprestación, es única y exclusivamente del suscriptor del mismo, del administrador, y/o en su caso, del titular de la dependencia o entidad a la cual representa.

Se firma digitalmente el presente oficio, sirviendo como métodos de autenticación el sello digital y el código QR que se insertan al final del documento.

Sin otro asunto en particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración.

Atentamente

LIC. EDGAR ZAZUETA  
SUBSECRETARIO DE LO CONSULTIVO

Sello digital de ConSonora

VtmC8gwGWL7SobGOrkJhMkT0XF2h87BYQY1NVa6hqsGFjKedpjBhlcX+IOrjivZcyNSoBgLbyH1vQObSrUmcnY2Skc7MAvAfpK3vK2f3/7Pzdb/zNEY1w==



QRickit

**SONORA**

Pedro Moreno no.35 "Casona" Colonia Centenario  
Hermosillo, Sonora. C.P.83260 Teléfono: (662) 289 3821 / 22  
www.sonora.gob.mx

u